

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

13823 *Anuncio de la notaría de doña Berta Gollonet Delgado, sobre subasta extrajudicial.*

Doña Berta Gollonet Delgado, Notario del Ilustre Colegio de Baleares, con residencia en Sant Josep de Sa Talaia,

Hago saber: Que en mi notaría, sita en Sant Jordi de Ses Salines, término municipal de Sant Josep de Sa Talaia, calle Timbal, número 12, bloque 1, 2, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de las siguientes fincas:

1.- Número uno. Porción de tierra o solar para edificación de dos mil metros cuadrados de cabida, procedente de un solar que constituye la llamada Zona hotelera, en la Urbanización Cala Molí, sita en el término municipal de San José. Linda: Norte, zona marítimoterrestre, mediante terrenos de la Urbanización, destinados a zona verde; Sur, con carretera interior de la Urbanización; Este, con parcela 2 que seguidamente se describe y por Oeste, con parcela de don Christian Voinot y restante solar de procedencia.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad Número 2 de Ibiza al tomo 790, libro 141, folio 161, finca número 12.334, inscripción 5.^a

2.- Número dos. Porción de tierra o solar para edificación de dos mil metros cuadrados de cabida, procedente de un solar que constituye la llamada Zona hotelera, en la Urbanización cala Molí, sita en el término municipal de San José. Linda: Norte, zona marítimoterrestre, mediante terrenos de la Urbanización, destinados a zona verde; Sur, con carretera interior de la Urbanización; Este, con parcela once al dieciséis, ambos inclusive de dicha Urbanización y parcela número 4 y por Oeste, con parcela número 1 de su misma procedencia.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Ibiza al tomo 790, libro 141, folio 162, finca número 12.335, inscripción 5.^a

3.- Número tres. Porción de tierra o solar para edificación de dos mil metros cuadrados de cabida, procedente de un solar que constituye la llamada Zona hotelera, en la Urbanización Cala Molí, sita en el término municipal de San José. Linda: Norte, zona marítimoterrestre, mediante terrenos de la Urbanización, destinados a zona verde; Sur, con carretera interior de la Urbanización; Este, con parcela once al diez, ambos inclusive de dicha Urbanización y parcela número 4 y por Oeste, con parcela número 2 de su misma procedencia.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Ibiza al tomo 790, libro 141, folio 164, finca número 12.336, inscripción 5.^a

4.- Porción de tierra o solar para edificación de dos mil metros cuadrados de cabida, procedente de un solar que contituya la llamada Zona hotelera en la Urbanización Cala Molí, sita en el término municipal de San José. Linda: Norte, zona marítimoterrestre, mediante terrenos de la Urbanización, destinados a zona verde; Sur, con parcela once al dieciséis, ambos inclusive de dicha Urbanización y parcela número 3; Este, con zona verde de la Urbanización; y por Oeste, con parcela número 3 de su misma procedencia.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad Número 2 de Ibiza al tomo 790, libro 141, folio 166, finca número 12.337, inscripción 5.^a

5.- Parcela señalada con el número 16 y 15 de la Urbanización Cala Molí, sita en el término municipal de San José, que tiene una superficie de mil seiscientos sesenta y cuatro metros cuadrados (1.664 m²) de cabida. Linda: Norte, parcela número 4 de dicha Urbanización; Sur, calle de la Urbanización; Este, parcela que seguidamente se describe; y por Oeste, con parcela número 3.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad Número 2 de Ibiza al tomo 790, libro 141, folio 168, finca número 12.338, inscripción 5.^a

6.- Parcela señalada con el número 13 y 14 de la Urbanización Cala Molí, sita en el término municipal de San José, que tiene una superficie de mil seiscientos cuarenta metros cuadrados (1.640 m²) de cabida. Linda: Norte, parcela número 4 de dicha Urbanización; Sur, carretera de la Urbanización; Este, parcela que seguidamente se describe; y por Oeste, con parcela antes descrita.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad Número 2 de Ibiza al tomo 790, libro 141, folio 170, finca número 12.339, inscripción 5.^a

7.- Parcela señalada con el número 11 Y 12 de la Urbanización Cala Molí, sita en el término municipal de San José, que tiene una superficie de mil seiscientos catorce metros cuadrados (1.614 m²) de cabida. Linda: Norte, zona verde; Sur, carretera de la Urbanización; Este, zona verde; y por Oeste, parcela antes descrita.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad Número 2 de Ibiza al tomo 790, libro 141, folio 172, finca número 12.340, inscripción 5.^a

8.- Parcela de terreno procedente de la finca llamada "Cala Molí" en la llamada Zona hotelera, sita en el término municipal de San José, de superficie tres mil veinte metros cuadrados (3.020 m²). Linda: Norte, zona marítimoterrestre y zona verde de la finca de procedencia; Sur, Avenida Cala Molí, 30; Este, zona hotelera de la finca de procedencia; y por Oeste, con Carrer de Valdepeñas y finca de procedencia.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad Número 2 de Ibiza al tomo 1592, libro 385, folio 97, finca número 26.541, inscripción 5.^a

Valor de tasación para 1.^a subasta:

- Finca registral número 12.334: Cuatrocientos noventa y cuatro mil quinientos ochenta y un euros y once céntimos de euro (494.581,11 €).

- Finca registral número 12.335: Cuatrocientos noventa y cuatro mil quinientos ochenta y un euros y once céntimos de euro (494.581,11 €).

- Finca registral número 12.336: Cuatrocientos noventa y cuatro mil quinientos ochenta y un euros y once céntimos de euro (494.581,11 €).

- Finca registral número 12.337: Cuatrocientos noventa y cuatro mil quinientos ochenta y un euros y once céntimos de euro (494.581,11 €).

- Finca registral número 12.338: Cuatrocientos once mil cuatrocientos noventa y un euros y sesenta y siete céntimos de euro (411.491,67 €).

- Finca registral número 12.339: Cuatrocientos cinco mil quinientos sesenta y dos euros y treinta y cuatro céntimos de euro (405.562,34 €).

- Finca registral número 12.340: Trescientos noventa y nueve mil ciento treinta euros y diez céntimos de euro (399.130,10 €).

- Finca registral número 26.541: Setecientos cuarenta y seis mil ochocientos dieciséis euros y cuarenta y cinco céntimos de euro (746.816,45 €).

Procediendo la subasta de la finca, se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi notaría, la 1.ª subasta el día 28 de mayo de 2012 a las 12:00 horas, siendo el tipo base el anteriormente expuesto; de no haber postor o si resultare fallida, la 2.ª subasta, el día 26 de junio de 2012, a las 12:00 horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la 3.ª subasta, el 25 de julio de 2012 a las 12:00 horas, sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta la licitación entre mejorantes y mejor postor el 11 septiembre de 2012 a las 12:00 horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes, de 9 a 14 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuaran subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1.ª y 2.ª subasta y en la 3.ª un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre de la Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta.

Sant Josep de Sa Talaia, 3 de abril de 2012.- La Notario, doña Berta Gollonet Delgado.

ID: A120023548-1